



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 614.

CHIGUAYANTE, 28 MAR 2014

VISTOS: Estos antecedentes; Las instrucciones del Señor Alcalde de la Comuna; lo dispuesto en el Artículo N°70 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Destínese a la funcionaria titular de nuestro municipio, doña Paulina Isabel Ibañez Rodríguez, R.U.N.: 13.723.949-3, Escalafón Técnico grado 14° de la E.M.S., a cumplir funciones con carácter permanente en la Dirección de Secretaría de Planificación, a contar del 01 de Marzo de 2014.
 - 2) Déjese sin efecto toda destinación anterior, debiendo la funcionaria indicada, a contar del 01 de Marzo de 2014, depender de la Dirección de Secretaría de Planificación, para todos los efectos legales y administrativos.
 - 3) Procédase a la notificación de ésta resolución al interesado personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISIDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/HCHN/hchn

Distribución:

- Alcaldía
- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Direcciones Municipales
- Departamento de Personal
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 28 MAR 2014... HORA... 9⁰⁰
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Firma]... 2